

# Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:10 horas del día jueves 7 de octubre del año dos mil diez, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 162 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue:

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Derecho con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.
- 5.- Presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. David Piñera Ramírez, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana.
- 6.- Presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería Ensenada, a Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica.
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para imponer a la nueva Sala Audiovisual de la Facultad de Humanidades, el nombre de "Sala Horst Matthai Quelle", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la mencionada unidad académica.
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Especialidad en Dirección Financiera, que presentan la Facultad

# Universidad Autónoma de Baja California

de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----

9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Especialidad en Impuestos, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----

10.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----

11.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Maestría en Negocios Internacionales, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, y la Facultad de Ciencias Administrativas.-----

12.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Maestría en Impuestos, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----

13.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

14.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Deportes, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

15.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al Dr. Ángel Díaz Barriga, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas.-----

16.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al Dr. José María Muriá Rouret, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas.--

17.- Designación de la persona, que sustituirá a la Dra. Lus Mercedes López Acuña, como Juez del Tribunal Universitario por el campus Enseñada.-----

18.- Discusión y resolución, de la propuesta de Acuerdo para realizar la última sesión Ordinaria de Consejo Universitario 2010, en el mes de noviembre de este año, que presenta el Rector.-----

19.- Clausura de la sesión.-----

El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario relacionado con el orden del día. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por unanimidad.-----

# Universidad Autónoma de Baja California

---

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Derecho con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presentan la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Pablo Antonio Liceaga Arce de la Facultad de Derecho Tijuana, para solicitar apoyo al pleno para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación de la Maestría en Derecho, comenta que este programa tiende a vincular más estrechamente las tareas académicas con las necesidades y expectativas de la comunidad, al recoger las demandas de los profesionales del Derecho quienes primordialmente se orientan hacia esta universidad en la búsqueda de actualización y mejoramiento de su práctica cotidiana. Interviene la Consejera Propietaria Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para solicitar al pleno del Consejo su apoyo para que se turne esta propuesta de programa a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, en virtud de que es una necesidad que está presente en todos los campus de la universidad, ya que la formación en Derecho es algo muy específico y difícilmente quienes quieren continuar con su formación en esta área pueden acceder a algún otro programa que les dé esta formación exclusiva de los programas de Derecho. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Derecho con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, a solicitud del Consejo Técnico de la citadas unidades académicas, resultando aprobado por unanimidad.---  
Procediendo al desahogo del **punto quinto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor David Piñera Ramírez, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente de Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que hace la Facultad de Derecho Tijuana, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Said Mauricio Lara Ibarra de la Facultad de Derecho Tijuana, para solicitar al pleno del Consejo Universitario se brinde el apoyo para la aprobación respecto del nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor David Piñera Ramírez, mencionado lo anterior da lectura a la semblanza del candidato propuesto, realizada la misma reitera el deseo de contar con el apoyo del pleno para turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta presentada. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Leticia Bibiana Santiago Guerrero

R

X

# Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo con el **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Especialidad en Impuestos, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración para mencionar que al igual que en la especialidad anterior la Especialidad en Fiscal tiene más de 20 años y es tiempo de adecuarlo y actualizarlo y sobre todo en el ámbito fiscal, que en nuestro país es muy dinámico. Intervienen para apoyar la propuesta Santiago Pérez Alcalá Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas, y Oscar Ricardo Osorio Cayetano Consejero Suplente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación de la Especialidad en Impuestos, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, a solicitud del Consejo Técnico de las citadas unidades académicas, resultando aprobado por unanimidad.

En desahogo del **punto décimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Suplente Oscar Ricardo Osorio Cayetano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para mencionar que el Capital Humano se ha convertido en uno de los valores más importantes de una organización, por tal razón para cualquier profesionista que está consciente que además de sus conocimientos profesionales y técnicos están los conocimientos del factor humano como parte de una organización. Considera muy acertada esta propuesta por lo que solicita apoyo al pleno para la misma. Interviene para sumarse a la solicitud de apoyo el Consejero Propietario Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, a solicitud del

R

X

# Universidad Autónoma de Baja California

Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que hace la Facultad de Humanidades, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Facultad de Humanidades, para dar lectura a la semblanza del candidato propuesto, dado lo anterior se dirige al Pleno del Consejo Universitario para solicitar su voto aprobatorio para que esta propuesta que se presenta ante esta asamblea sea turnada a la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Interviene el Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas, para mencionar que sin duda los que conocieron al doctor Horst Matthai Quelle en sus momentos de vida académica, nos parece que la propuesta que hace la Facultad de Humanidades resulta muy acertada porque además fortalece una de las áreas de pensamiento sustanciales en la vida universitaria como lo es la filosofía, él fue un crítico muy serio de muchas de las áreas de actividad humanísticas, era alguien con quién hablar siempre era discutir sobre temas fundamentales y quién siempre promovió el estudio y desarrollo por parte de los jóvenes hacia la filosofía, la historia y las humanidades. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para imponer a la nueva Sala Audiovisual de la Facultad de Humanidades, el nombre de "Sala Horst Matthai Quelle", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades, resultando aprobado por unanimidad.-- En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Especialidad en Dirección Financiera, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Oscar Ramón Sánchez López de la Facultad de Contaduría y Administración para mencionar que la Especialidad en Finanzas se crea hace alrededor de 20 años, y no es más que un proceso normal de la evolución de la disciplina que requiere ajustes, por eso la propuesta de la especialidad ahora en Dirección Financiera, porque con ello nos vamos a adecuar a las nuevas herramientas que proporcionan a las empresas la posibilidad de adecuarse a este mundo de fuerte competencia, por lo anterior solicita al pleno del Consejo Universitario el apoyo para la propuesta presentada. Intervienen los Consejeros Propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas y Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales para solicitar apoyo al pleno para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación de la Especialidad en Dirección Financiera, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, a solicitud del Consejo Técnico de la citadas unidades académicas, resultando aprobado por unanimidad.-----

# Universidad Autónoma de Baja California

del Instituto de Investigaciones Históricas para de igual manera solicitar apoyo al pleno del Consejo Universitario para la propuesta presentada, comenta que el papel del historiador es muy importante para crear y recrear la identidad de los Bajacalifornianos y en este sentido las obras: "Panorama Histórico de Baja California", "Historia de Tijuana" y "Frontera Norte", son obras muy importantes, que en donde todo Bajacaliforniano busca encontrar esta identidad, obras las cuales han sido creadas por el doctor David Piñera Ramírez. Interviene la Consejera Propietaria Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para comentar que es muy importante que la comunidad universitaria reconozca a los propios universitarios, el doctor David Piñera Ramírez es una institución, ha sido reconocido en distintos ámbitos, por el Sistema Nacional de Investigadores otorgándoles el nivel 3, por la Academia Mexicana de Historia, por lo anterior considera muy importante y oportuno que la propia comunidad universitaria haga el reconocimiento al candidato propuesto. Interviene Ramón Mundo Muñoz para sumarse a la solicitud de apoyo para la propuesta presentada. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor David Piñera Ramírez, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, resultando aprobado por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto sexto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería Ensenada, a Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presenta la Facultad de Ingeniería Ensenada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Oscar Roberto López Bonilla de la Facultad de Ingeniería Ensenada para comentar que en la sesión anterior el Consejo Universitario tuvo a bien autorizar la incorporación de la carrera de Arquitectura en tronco común con diseño en la Facultad de Ingeniería Ensenada, esto abre oportunidades a los jóvenes ensenadenses para poder estudiar estas carreras. En esta ocasión solicitamos esta propuesta con la intención de fomentar el sentido de pertenencia de los profesores y alumnos de esta carrera. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería Ensenada, a Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, a solicitud del Consejo Técnico de la citadas unidades académicas, resultando aprobado por unanimidad.-----

**En desahogo del punto séptimo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para imponer a la nueva Sala Audiovisual de la Facultad de Humanidades, el nombre de "Sala Horst Matthai Quelle", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la mencionada unidad académica, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente de Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la

*R*

*X*

# Universidad Autónoma de Baja California

Consejo Técnico de la citadas unidades académicas, resultando aprobado por 107 votos a favor y 2 abstenciones.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Maestría en Negocios Internacionales, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, y la Facultad de Ciencias Administrativas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presentan la Facultad de Contaduría y administración, y la Facultad de Ciencias Administrativas, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Oscar Ramón Sánchez López de la Facultad de Contaduría y Administración para mencionar, que hace 15 años se creó la Licenciatura en Negocios Internacionales y en aquel entonces fue la primera licenciatura con un título dual por San Diego State University y nuestra Universidad Autónoma de Baja California. En estos 15 años han egresado profesionistas que obviamente requieren un crecimiento intelectual y este crecimiento se lo podemos dar a través de una Maestría en Negocios Internacionales, por esta razón unidos con la DES de Tijuana y Mexicali se desarrolló el programa. Por lo anterior solicita al pleno del Consejo Universitario apruebe se envíe la propuesta presentada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su análisis. Intervienen los Consejeros Propietarios Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas, y Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración para apoyar la propuesta. Interviene Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo y la Consejera Propietario Norma Fimbres Durazo para hacer preguntas y comentarios relativos a los recursos necesarios para la impartición de los programas así como sobre la denominación de otro de los programas propuestos. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación de la Maestría en Negocios Internacionales, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, y la Facultad de Ciencias Administrativas, a solicitud del Consejo Técnico de la citadas unidades académicas, resultando aprobado por unanimidad. ---

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Maestría en Impuestos, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Juan Carlos Méndez Tamayo de la Facultad de Contaduría y Administración para solicitar al pleno se pueda autorizar el que sea turnada esta propuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, en virtud de que como alumno y como integrante del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración tuvo la oportunidad de revisar y analizar este

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

proyecto. Interviene el Consejero Propietario René Nevarez Sánchez de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para de igual manera solicitar apoyo a la propuesta presentada. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación de la Maestría en Impuestos, que presentan la Facultad de Contaduría y administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, a solicitud del Consejo Técnico de la citadas unidades académicas, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Pedro Carrillo Toral de la Facultad de Derecho Tijuana para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Enología y Gastronomía de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Escuela de Enología y Gastronomía. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Enología y Gastronomía de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Deportes, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Alejandro Alcántar Enríquez de la Facultad de Odontología Mexicali para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente

P

~~X~~

# Universidad Autónoma de Baja California

dictamen: "Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California". Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea, como en el punto anterior, para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Escuela de Deportes. Interviene el Consejero Propietario Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, para agradecer a los miembros del personal administrativo, académico, y del Consejo Técnico de la misma, que tuvo a bien socializar este instrumento antes de llegar al pleno de este consejo, así mismo agradecer a la Comisión Permanente de Legislación por todas las observaciones que se hicieron y a la Oficina del Abogado General por este trabajo exhaustivo. Comenta también que para la Escuela de Deportes este proyecto es de suma importancia ya que regula todas las actividades académicas de la escuela, no sólo en el ámbito educativo sino también en aquellas actividades que son curriculares en materia de actividad física y deporte. Dicho lo anterior solicita al pleno su apoyo para la aprobación de esta propuesta. Al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Deportes, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo quinto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al doctor Ángel Díaz Barriga, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Miguel Ángel Ramírez Romero, de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Se apruebe la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al doctor Ángel Díaz Barriga, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California". El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario David Guadalupe Toledo Sarracino



# Universidad Autónoma de Baja California

de la Facultad de Idiomas para en nombre del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas solicitar apoyo al pleno del Consejo Universitario para la aprobación de la propuesta y dictamen, dicho lo anterior realiza lectura a una breve semblanza del doctor Ángel Díaz Barriga. Interviene el Consejero Propietario Lewis Samson McAnally Salas del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo para sumarse a la solicitud de apoyo de la propuesta presentada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al doctor Ángel Díaz Barriga, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por unanimidad. -----

Procediendo al desahogo del **punto décimo sexto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al doctor José María Muriá Rouret, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Pablo Jesús González Reyes, del Instituto de Investigaciones Sociales, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Se apruebe la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al doctor José María Muriá Rouret, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California". El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas, para solicitar en nombre de los miembros del Consejo Técnico de Investigación y de los académicos de la citada unidad académica el apoyo para la aprobación del dictamen presentado, en función de que se trata de reconocer una visión historiográfica de un personaje de alcance nacional e internacional, que siempre ha pugnado por forma de hacer historia que atacan el tema de lo social, de lo político, de lo económico y de lo cultural, desde las regiones; y siempre centrando el tema del análisis del Federalismo en México, comenta una breve semblanza del trabajo del doctor José María Muriá Rouret. Intervienen los Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Facultad de Humanidades y José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales para sumarse a la solicitud de apoyo a esta propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al doctor José María Muriá Rouret, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de

# Universidad Autónoma de Baja California

Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por unanimidad. -----

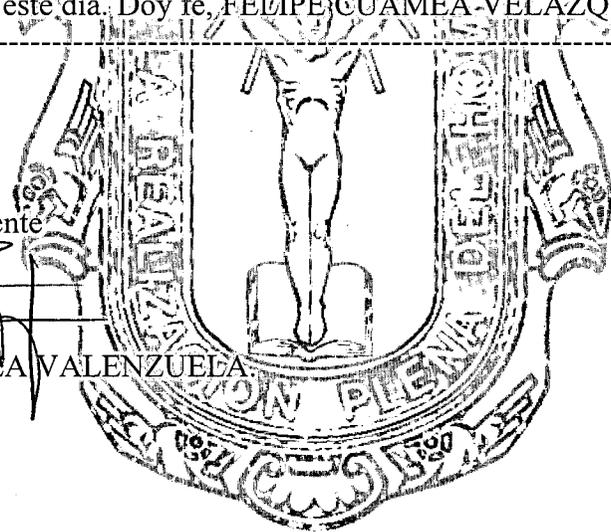
Procediendo al desahogo del **punto décimo séptimo** del orden del día: Con fundamento en los artículos 2, 3 y demás relativos del estatuto orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, se convoca a la designación de la persona que sustituirá a la doctora Lus Mercedes López Acuña como Juez Titular del Tribunal Universitario, quien presentó renuncia definitiva a dicho nombramiento. El Presidente del Consejo solicita al Consejero Secretario dar lectura a los artículos anteriormente mencionados. Se realiza la lectura correspondiente de los artículos en mención. Una vez realizada la lectura el Consejero Presidente solicita se distribuya la reseña de la persona propuesta para ser designada como Juez Titular del Tribunal Universitario. Menciona que de acuerdo en los preceptos antes referidos, entre el 20 y el 22 de septiembre del año en curso, los Consejeros Alumnos del Campus Ensenada de la UABC, acordaron las bases para la elección del juez del Campus Ensenada que habría de integrarse al Tribunal Universitario, y una vez acordado el procedimiento, propuse una terna para dicho campus, integradas por distinguidos universitarios adscritos al mismo. Las propuestas fueron las siguientes: Flemate Díaz Paola Lizett, profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; Hernández Armas Esteban, profesor de tiempo completo de la Escuela de Deportes; López Gutiérrez Rosa Martha, profesora de tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Ensenada. Comenta que el pasado 30 de septiembre, recibió formalmente de parte de los consejeros alumnos René Nevarez Sánchez y Samuel Amadeus Ramón Navarro, Presidente y Secretario respectivamente de la sesión del 22 de septiembre, las actas de las votaciones realizadas por los consejeros alumnos en el campus Ensenada, con el siguiente resultado: Como Juez Titular por el Campus Ensenada: la maestra Paola Lizett Flemate Díaz, profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Conforme a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente solicitó al pleno del mismo se sirviera determinar, mediante el voto de sus integrantes presentes, la aprobación de la elección de la c. Paola Lizett Flemate Díaz, como Juez Titular del Tribunal Universitario en el Campus Ensenada de la UABC, llevada a cabo por los consejeros alumnos. Solicita para el análisis de este punto comentarios u observaciones. Interviene la Consejera Suplente Anahí Bernabeth Espinoza Castillo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para solicitar apoyo de esta propuesta presentada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, con fundamento en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, y del acuerdo emitido por dicho órgano jurisdiccional el 31 de julio del 2010, nombramiento que comprenderá del día primero de noviembre de 2010 hasta el día primero de noviembre del año 2013, se aprueba por 108 votos a favor y 1 abstención la designación de la maestra Paola Lizett Flemate Díaz como Juez Titular del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en sustitución de la doctora Lus Mercedes López Acuña. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario informe a los miembros del Tribunal Universitario, mediante oficio, de la designación hecha por este consejo en la persona de la maestra Paola Lizett Flemate Díaz. Agradece a los Consejeros Alumnos por la madurez y responsabilidad con la que asumieron su papel protagónico en este proceso. de conformidad con el Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario.-----

# Universidad Autónoma de Baja California

Procediendo al desahogo del **punto décimo octavo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo presenta para su discusión y en su caso resolución la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario de 2010 en el mes de noviembre de este año, expone las siguientes consideraciones: De acuerdo con el artículo 63 del propio Estatuto General, el Consejo Universitario celebrará cuatro sesiones ordinarias en el curso del año, durante los meses de febrero, mayo, octubre y diciembre. Sin embargo, ha sucedido que la última de estas sesiones sea celebrada en el mes de noviembre, atendiendo a las siguientes razones: A que el periodo de clases termina el día 26 de noviembre, también que el inicio del periodo de exámenes ordinarios y por competencias, inicia a partir del 29 de noviembre al 7 de diciembre, lo que involucra e intensifica las actividades tanto a alumnos como a profesores y finalmente que además los profesores inician también el proceso de evaluación y entrega oportuna de los resultados de los exámenes y esto demanda una mayor participación; por lo anterior, y en virtud de que estos elementos se actualizan en este año, es que se propone al pleno que autorice la celebración de la última sesión ordinaria del 2010, durante el mes de noviembre, quedando a consideración del pleno, el presidente del Consejo pregunta si existe alguna observación o comentario. No habiendo intervenciones al respecto, se somete a votación el punto de referencia. Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación la propuesta de acuerdo para realizar la última sesión ordinaria de Consejo Universitario de 2010 en el mes de noviembre de este año, resultando aprobada por unanimidad.-----  
A fin de agotar el **punto décimo noveno del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:05 horas del día jueves 7 de octubre de 2010, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA-VELÁZQUEZ, Secretario.-----

Presidente

GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario mencionado en el texto.